



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Secretaría General

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil veinte, rechazó la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, cuyo tenor literal se transcribe a continuación, con el siguiente resultado: cuatro votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4), tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (3), dos votos a favor del Grupo Municipal Popular (2), dos votos en contra del Grupo Municipal IU-LV-CA (2), un voto en contra del Grupo Municipal Podemos (1) y un voto a favor del Grupo Municipal Vox (1).

MOCIÓN

“REVITALIZACIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO” 2020/PES_02/000193

«La crisis sanitaria que ha traído la pandemia del Covid-19 ha puesto en evidencia la fragilidad humana y la consecuencia, entre otras, del distanciamiento social entre comunas.»

El dictado por las instituciones competentes de las medidas sanitarias de contención del virus se encaminan en la actualidad hacia la separación de las relaciones personales y el aletargamiento de cualquier actividad en la que concurra un número mínimo de personas.

Por fortuna, todo esto pasará con más o menos secuelas y la población de Palomares, cuando las medidas sanitarias lo permitan, volverá a la senda de lo habitual, de lo cotidiano, por lo que deberíamos ir anticipándonos y preparar el regreso a la naturalidad y a la creación de sellos de valor que nos distinga de otras poblaciones, en este caso, desde la perspectiva cultural.

En la creencia de que la actividad cultural de la localidad es manifiestamente mejorable, el compromiso de esta Corporación con lo que representa la cultura ha de ser una seña identitaria del municipio.

Las representaciones de literatura, cine, teatro, música, danza, fotografía, canto, esculturas, pinturas y otras artes escénicas deben ser fomentadas a modo de reclamo para atraer visitantes.

Entendemos que estas actividades aumentan la curiosidad en las personas por el conocimiento y proyecta la imaginación a cualquier edad.

Fortalecer la cultura es un valor que nos debe diferenciar como pueblo, pues entre sus bondades se encuentran que no solo puede contribuir la difusión de la misma a fortalecer al sector de la hostelería, autónomos o comerciantes del pueblo, tan necesitados de ayuda en estos dolorosos momentos, con la atracción de nuevos visitantes, sino que puede proyectar a nuestros convecinos, convirtiéndolos en sinónimo de preocupación por el saber y el entendimiento.

Una ciudadanía democrática se cimenta en la cultura, en la creatividad, en la sapiencia de sus integrantes y en la forma de pensar de éstos, valores que indican el potencial de la misma.

Por el contrario, una sociedad sin fundamento cultural es una sociedad aletargada, no preocupada por su entorno y alejada de un horizonte mejor.

Palomares cuenta con espacios abiertos apropiados para el fomento de esta propuesta de relanzamiento

Código Seguro de Verificación	IV7GTXIZOFXZ3HBPAPUD557BMU	Fecha	29/10/2020 10:33:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL JIMENEZ SALGUERO (FIRMANTE)		
Firmante	INES PIÑERO GONZALEZ MOYA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7GTXIZOFXZ3HBPAPUD557BMU	Página	1/2



cultural: los baños árabes y plazas como la de las Moreras son zonas que factiblemente pueden acoger representaciones culturales como las mencionadas.

Debe valorizarse la visita al conjunto arquitectónico de los baños árabes promoviendo su visita como edificación única en la provincia.

Incluso el establecimiento periódico de mercadillos culturales dónde la juventud, y los no tan jóvenes, interactúen en el intercambio, lucrativo o no, de cómics, cromos, postales, vinilos, cd's, cerámica, antigüedades, pósteres, cuadros, etc. pueden servir de acicate cultural para el visitante.

Lo fundamental, es la distinción y la diversidad en este aspecto, ser referentes en ello y creer en nuestras posibilidades.

Por todo ello,

PROPONEMOS

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Palomares del Río para que se incluya presupuestariamente de manera relevante al mundo cultural dentro de las medidas de recuperación que para la población tengan previstas, realizando campañas de concienciación en el municipio para la implicación de los convecinos cuando la situación sanitaria lo permita.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Palomares para la creación de un consejo asesor formado, al menos, por un representante de las organizaciones políticas con representación en la actual corporación, para que con propuestas imaginativas, colaboren con el mismo en el diseño de una agenda cultural permanente en el municipio que revitalice al mismo en ese sentido.»

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7GTXYZOFXZ3HBPAPUD557BMU	Fecha	29/10/2020 10:33:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL JIMENEZ SALGUERO (FIRMANTE)		
Firmante	INES PIÑERO GONZALEZ MOYA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7GTXYZOFXZ3HBPAPUD557BMU	Página	2/2

